

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 421

REF: ROL 3393-31

RECHAZA SOLICITUD DE CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDAS FINANCIADAS CON SUBSIDIO INGRESADA CON EL N° SRVFS-1499 DE FECHA

11/7/2017

VISTOS:

- 1. Expediente técnico de Solicitud de CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDAS FINANCIADAS CON SUBSIDIO , ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el SRVFS-1499 de fecha 11/7/2017 patrocinado por el arquitecto PATRICIO FERNANDO LETELIER MORA, para el predio ubicado en DOS, comuna de Concón, Rol de Avalúo 3393-31 , propiedad de MYRIAM VILLALON RIQUELME.
- 2. La revisión del Expediente Técnico.
- 3. El no cumplimiento a lo indicado en los puntos 2.2. y 2.4. de la DDU 302 correspondiente a la Circular Nº046 de fecha 04 de Febrero de 2016 que establece la Aplicación de las Disposiciones de la Ley Nº20.898 "Establece un Procedimiento Simplificado para la Regularización de Viviendas de Autoconstrucción".
- 4. Que corresponde a esta Dirección de Obras Municipales pronunciarse respecto de la aprobación o eventual denegación del permiso solicitado.
- 5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

CONSIDERANDO:

- 1. Que Certificado SERVIU presentado no acredita el cumplimiento de los requisitos para acogerse a los beneficios del título III de la Ley de Regularizaciones N° 20.898.
- 2. Que no se acredita que la ampliación existía al momento de la publicación de la Ley 20.898.
- 3. Que las plantas y especificaciones técnicas no constan el código de aprobación respectivo conforme al título III de la Ley 20.898.
- 4. Que en virtud de revisar en terreno el cumplimiento de las normas urbanísticas respecto al no emplazamiento en bienes nacionales de uso público, se observó que las edificaciones existentes no coinciden con lo declarado por el profesional competente, en cuanto se observó a simple vista que las dimensiones y distanciamientos no corresponden a lo declarado en los planos.

NO.

RESUELVO:

- 1. RECHAZAR, la Solicitud de CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDAS FINANCIADAS CON SUBSIDIO , ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el SRVFS-1499 de fecha 11-7-2017 patrocinado por el arquitecto PATRICIO FERNANDO LETELIER MORA, para el predio ubicado en DOS , comuna de Concón, Rol de Avalúo 3393-31 , propiedad de MYRIAM VILLALON RIQUELME.
- 2. DEVOLVER, al interesado los antedecentes que rolan en el expediente N° SRVFS-1499 de fecha 11/7/2017

CONCÓN, 29 de septiembre de 2017

JLZ/--/NTG/ntg

- Sr(a). PATRICIO FERNANDO LETELIER MORA

- Sr(a). MYRIAM VILLALON RIQUELME

- Expediente Técnico N° SRVFS-1499

Archivo DOM.

DIRECTORIO E LEIGH Z.

DIRECTOR DEOBRAS Y URBANIZACIONES